



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0447**

28 JUN 2023

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de CABO DE BOMBEROS código 413 grado 17 bajo el/la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Que según análisis del grupo de Talento Humano de la Secretaría General el funcionario **JAMES MANUEL JHON ALVARO** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 15243941 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de BOMBERO 475-16, cumple los requisitos y tiene las competencias para ser encargado en la vacante señalada.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al/a señor/a **JAMES MANUEL JHON ALVARO** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 15243941, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de BOMBERO 475-16, en el cargo CABO DE BOMBEROS código 413 grado 17 bajo el/la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, mientras se surte el proceso para proveer por mérito el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

28 JUN 2023

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

LA SECRETARIA GENERAL,

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica